



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3888

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.396.938 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Oficina de Control ambiental a la Gestión de Residuos de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 02 de Agosto de 2.005 y el 1° de Agosto de 2.007 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dichos periodos de servicios, a partir del 14 de Octubre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder treinta (30) días hábiles de vacaciones al Doctor **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.396.938 de Bogotá D.C., Profesional Universitario Código 219 Grado 18 (E) de la Oficina de Control ambiental a la Gestión de Residuos de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 02 de Agosto de 2.005 y el 1° de Agosto de 2.007, a partir del 14 de Octubre de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO.

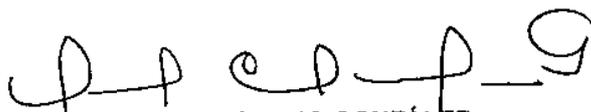
El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Noviembre de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 10 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras Urrego

Revisó : Patricia Palomino García.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González